AMC. Área Metropolitana de Cúcuta.	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	PE-F02-1-13	
		FECHA 18/10/2021	VERSIÓN 1
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS	Página 1 de 1	

Contratista:	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ CALDERON	**Identificación:**		1.090.454.637 DE CÚCUTA	
Contrato No.	018	**Fecha del contrato:**		11/01/2022	
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO ESPECIALIZADO PARA LA DEFENSA JURIDICA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUIDAS A LA SUBDIRECCION DE TRANSPORET PUBLICO.				
Dependencia	SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO				
Supervisor:	LUIS VIDAL PITTA CORREA				
Fecha del informe:	05 DE DICIEMBRE DE 2022	**Periodo del Informe:**		DE 12/11/2022 A 11/12/2022	
CDP No.:	18 DE 11/01/2022	**CDP Adicional:**		361 DE 05/09/2022 481 DE 25/11/2022	
CRP No.:	18 DE 11/01/2022	**CRP Adicional:**		365 DE 07/09/2022 458 DE 25/11/2022	
Valor periodo cobrado:	$ 4.500.000	**Pago No./de**	11/12	**% de Avance**	96,7%
Planilla de aportes No.	4473011817	**Periodo pagado:**		NOVIEMBRE DE 2022	

I. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

1. Prestar los servicios de asesoría jurídica especializada para la defensa judicial de la Subdirección de Transporte Público del Área Metropolitana de Cúcuta.

- Se presentó contestación dentro de una **ACCIÓN DE TUTELA** con **radicado No. 54-001-31-60-003-2022-00502-00**, instaurado por la señora **NATHALY REY RINCÓN** contra el **ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y OTROS**, de conocimiento del **JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CÚCUTA**.

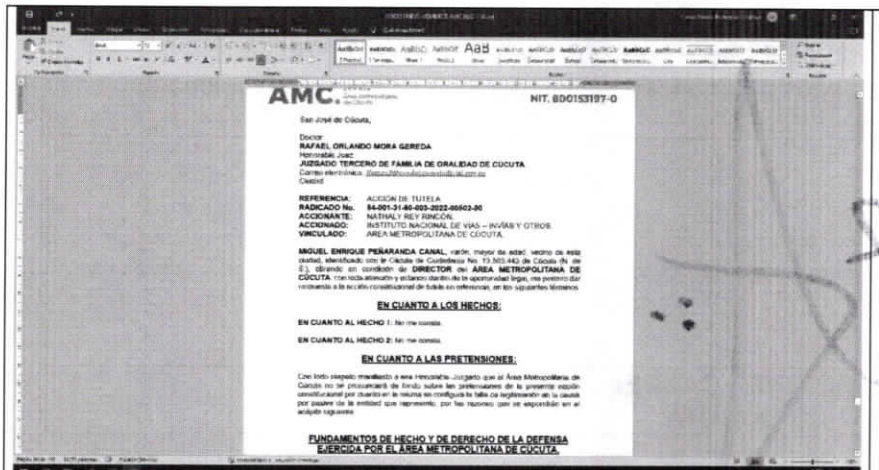
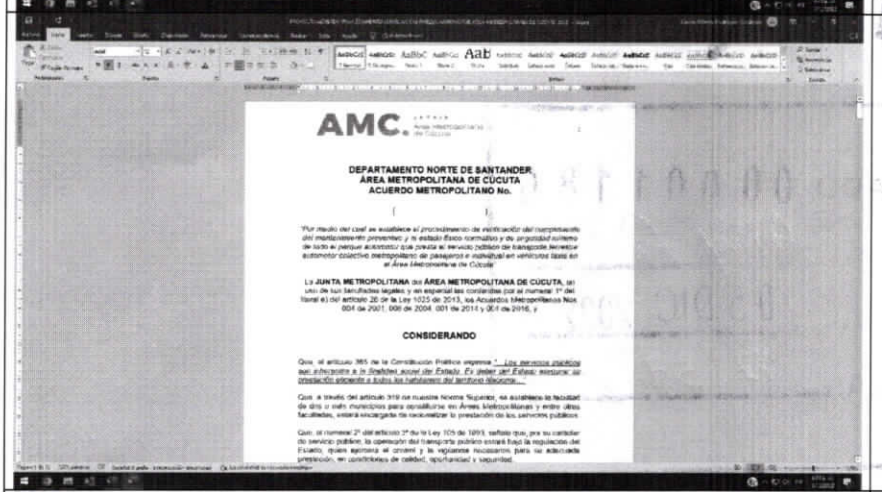
2. Brindar apoyo en la ejecución de acciones tendientes al cumplimiento de la Ley 1625 de 2013 en lo que refiere al Área Metropolitana como autoridad de transporte en su jurisdicción.

- Se modificó y adicionó para la firma de la **JUNTA METROPOLITANA** del **ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA**, un acto administrativo de carácter particular y concreto contenido en un acuerdo metropolitano *"Por medio del cual se establece el procedimiento de verificación del cumplimiento del mantenimiento preventivo y el estado físico normativo y de seguridad mínimo de todo el parque automotor que presta el servicio público de transporte terrestre automotor colectivo metropolitano de pasajeros e individual en vehículos taxis en el Área Metropolitana de Cúcuta"*.

3. Brindar asesoría jurídica en la atención de requerimientos, proyectando las respuestas de desvinculación para desintegración física del vehículo, desvinculación administrativa, reposición de vehículos automotores, cambio de empresa, habilitación empresas persona jurídica, habilitación empresas persona natural, capacidad transportadora, derechos de petición, radicados por las empresas de transporte individual en la Subdirección de Transporte Público.
• Se proyectaron siete (7) actos administrativos de carácter particular y concreto contenidos en Resoluciones Metropolitanas mediante los cuales se autoriza la renovación de la tarjeta de operación por extensión de vida útil de unos vehículos que prestan el servicio de transporte terrestre automotor colectivo de pasajeros en la Jurisdicción Metropolitana, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2198 de 2022. • Se proyectaron ocho (8) actos administrativos de trámites de transporte público colectivo.
4. Proyectar y sustanciar los procesos sancionatorios administrativos que se adelanten en contra de las empresas de transporte público (colectivo e individual) que fueron designados.
• Se proyectó un (1) acto administrativo de carácter particular y concreto contenido en Resolución Metropolitana mediante la cual se decidió una investigación administrativa iniciada a una empresa de transporte por la presunta infracción de las normas de transporte.
5. Cumplir con las obligaciones del sistema de salud y seguridad social y SG SST de la entidad.
• Se efectuó el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y arl para el mes de noviembre del año 2022.
6. Las demás actividades que sean requeridas y necesarias para la ejecución adecuada del objeto contractual

II. COMPROMISOS ADQUIRIDOS / RECOMENDACIONES

III. **EVIDENCIAS**	F	M	Lugar de consulta

	X		ARCHIVO
	x		ARCHIVO
	X		ARCHIVO

F: Evidencia Física M: Evidencia magnética

Lugar de consulta: Mencione donde queda la información (correo institucional, en archivo físico de la entidad, cargado en algún software, aplicativo, etc.)

ANEXOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL PAGO:

- Formato único de supervisión contratos – convenios y certificación de pagos
- Planilla de aportes con los pagos a seguridad social, pensión y riesgos profesionales
- Otros

Contratista: CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ CALDERÓN
Identificación: C.C. No. 1.090.454.637 DE CÚCUTA

AMC. Área Metropolitana de Cúcuta

RADICADO 00001186
RECIBIDO: Anny Portilla
FECHA: 05 DIC 2022
HORA: 12:37 p.m